



aportame al nuevo expediente que se formara los datos que se encuentren en el archivo municipal y los que esta Comision ha podido proporcionar hasta ahora y espresa a continuacion.

Copia del Real privilegio expedido por D. Felipe cuarto en Madrid a 21 de Febrero de 1646 por el cual hacia de nuevo gracia, merced y donacion de las tierras, dehesas, yervas, balgas y posesiones Concejiles y comunes y las demas que en la expresada fecha, o en otro qualquier tiempo se supdieran entender que eran baldias de esta jurisdiccion para que el Ayuntamiento las trajere por suyas y de los vecinos a quienes representasen como tales suyos propios habidos y adquiridos por justos y legitimos titulos.

Certificacion de una Real ejecutoria de S. M. y S. n.ros Presidentes y oidores de la Real Chancilleria de Granada que se dicto en vista de autos entre partes de panaderos pequijaleros y ganaderos criadores de Membrillo a que se refiere en un auto de 1729 el Corregidor y Justicia mayor de esta Ciudad D. Vicente Correa y Salamanca, en cuya Real ejecutoria se halla inserto el Real privilegio de D. Alfonso 10 el Sabio concedido a este vecindario, y es muy posible que se encuentren en dicha Real ejecutoria referencias o datos que arrojen bastante luz sobre el asunto.

Certificacion en cuanto fuere o se considerare necesario de la resultancia de los expedientes de repartimientos de millares de yerbos, toda vez que esta Comision ha visto

